

Dra. MARCELA TRIAY

MESA SOBRE PRIMERA INFANCIA

SOBRE EL SINDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP)

Caso Clínico: Ana (SAP)

Se presenta el caso clínico de Ana, de 2 años y 10 meses, quien desde la separación de sus padres, vive con su madre. Dos años después de la separación, a ésta le diagnostican Trastorno ansioso severo, descontrol emocional, depresión e ideación suicida. El padre interpone una demanda judicial acusando a la madre de maltrato infantil, lo que la madre niega. El tribunal dispone que la niña quede al cuidado del padre, determinando que puede tener visitas vigiladas con la madre. Ana se muestra muy temerosa y angustiada ante las visitas con su madre, manifestando que “no quiere verla más, en toda su vida”, tampoco a su familia materna.

El síndrome de alienación parental (SAP) no es un síndrome médico sino un trastorno que se presenta en la niñez y que surge generalmente en el contexto de una disputa por la custodia del niño. No es reconocido como un “trastorno psicopatológico” en los manuales estadísticos, no obstante, no significa que no exista. Hay una campaña de denigración de un progenitor anteriormente querido por el niño, del cual se va alejando cada vez más. Este concepto no se aplica a casos de maltrato físico o abuso sexual infantil. El niño es objeto de maltrato psicológico grave, en el cual se instiga resentimiento, temor y animadversión en contra del otro progenitor en el curso de una separación conflictiva. Este síndrome ha sido esgrimido frecuentemente en tribunales de familia